



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

### PERMISO PARA BAILE Y VENTA DE CERVEZA

**DESCRIPCIÓN.-** Este permiso se expide para casos especiales; eventos que se realizan para recaudar fondos en una comunidad, eventos privados. Dicho permiso no es permanente, de esta manera se especifican las fechas en los documentos expedidos y el costo de igual manera puede variar dependiendo del nivel de gestión.

#### REQUISITOS.-

- Escrito de solicitud dirigido al Presidente Municipal o en su caso al Secretario General del H. Ayuntamiento.
- Copia simple de INE del solicitante.

#### COSTO.-

- Es variable, se rige de igual manera por el salario mínimo vigente (ART. 25 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS)

